



ACTA N° 001- 2024

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los cuatro días del mes de enero del dos mil veinte y cuatro, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Erika Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuangó, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora (E) de Gestión Financiera; Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Amanda Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer de La Torre, Director de Servicio y Control Público; Lcdo. Juan Ipiales, Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Patricio Valverde, Director de Gestión de Movilidad; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General. Quiero darle la bienvenida a esta primera sesión ordinaria de Concejo Municipal de este nuevo año 2024 y empezar deseándoles un nuevo año exitoso y bendecido para todos, que las metas y los propósitos personales, familiares e institucionales se cumplan con la bendición de Dios y la Virgen de Natividad, esos son mis sinceros deseos para todos ustedes, por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me permito constatar el quórum de esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Buenas tardes con todos, presente.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Buenas tardes con todos, presente.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, Buenas tardes con todos y todas, presente.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Buenas tardes con todos, presente.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso. Buenas tardes con todos y todas, presente.

Señor Secretario, permítame informarle señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas Gracias, señor Secretario, al existir el quórum reglamentario, por favor proceda a dar lectura con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA 033-2023 DEL DÍA JUEVES 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.**
- 2. APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE CONFORMIDAD DE LO SEÑALADO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP).**
- 3. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Hasta ahí queda el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias compañera Alcaldesa, muy buenas tardes nuevamente con todos y con todas, de igual forma desearles un bonito año a todos, mociono que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Gracias señor Concejal, hay una moción presentada, tenemos apoyo a la moción. Tiene la palabra señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, para seguir trabajando en mejora del cantón Pedro Moncayo quiero apoyar la moción del compañero Concejal que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales. Hay una moción presentada, hay apoyo a la moción. Proceda a tomar votación, señor Secretario

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA 033 DE 2023, DEL DÍA JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Queda a consideración el primer punto del orden del día, aprobación del acta 033 del 2023. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias señora Alcaldesa, al igual desearles a todos un venturoso año, y mocionar que se apruebe el acta 033-2023.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Gracias señor Concejal, hay una moción presentada. Tenemos apoyo a la moción. Tiene la palabra la señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo a la moción del compañero Concejal, pero solamente una sugerencia que en el



acta vaya todo lo que nosotros como Concejo tratamos, hay un audio y que se escuche para que se pueda transcribir lo tratado.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala, hay apoyo a la moción. Proceda a tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con la petición de la señora Concejala, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con la sugerencia de la Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción, con la sugerencia mencionada.

Señor Secretario, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 001-2024.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA 033-2023 DEL DÍA JUEVES 28 DE DICIEMBRE DEL 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; APROBAR EL ACTA 033-2023 DEL DÍA JUEVES 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario, proceda con el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE CONFORMIDAD DE LO SEÑALADO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, frente a este segundo punto del orden del día, vamos a dar la palabra a la Ingeniera Gladys Alcocer, Directora de Talento Humano, para que proceda a hacer la explicación técnica referente a la planificación de Talento Humano para el año 2024.

Ing. Gladys Alcocer, Directora de Gestión de Talento Humano, señora Alcaldesa buenas tardes, señora Concejala y señores Concejales buenas tardes, estimados compañeros, les voy a realizar una presentación de cómo



se elaboró la planificación de Talento Humano; primero nos basamos en lo que establece la ley, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 276, 277, lo que establece el COOTAD, en el artículo 5, el artículo 354, lo que establece la Ley Orgánica del Servicio Público, artículo 52, la UATH ejercerá como atribuciones y responsabilidades estructurar la planificación anual de Talento Humano institucional sobre las bases de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Trabajo en el ámbito de su competencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, Ingeniera Gladys Alcocer, queda a consideración este segundo punto del orden del día, señora y señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en lo que respecta al segundo punto, dice aprobación de la planificación, yo estaba revisando los artículos y no encuentro donde diga que se tiene que aprobar el Concejo, en el artículo 56 dice las Unidades administrativas de talento humano de las entidades del sector público enviarán al Ministerio de Relaciones Laborales la planificación institucional de talento humano para el año siguiente para su aprobación por otra parte con respecto a lo que nos acaban de mencionar, si bien es cierto no se aumenta son 210, se quita dice excedentes, 2 de ejecución y coordinación de procesos, está en excedentes 10 técnicos, administrativos 7 y en servicios 4, en total 23, pero se aumenta 11 en ejecución de procesos y en ejecución de procesos de apoyo, entiendo que se quita uno y se aumenta en otros, si me explica la Ingeniera si no estoy equivocado, además me queda una duda nosotros en el presupuesto 2024 se nos presentó un listado de talento humano, en donde nosotros aprobamos el presupuesto con una estructura que estaba vigente, no sé si con la nueva estructura ya cambia algunas situaciones, como es el caso que aprobamos sin un Director de Comunicación y hoy existe esta dirección en este caso sería 7 personas que estarían en Comunicación, de igual manera en el presupuesto se aprobó con 2 asesores que son de la parte interna y en la propuesta que nos acaba de indicar ya existe 3 asesores, se aumenta 1 asesor entonces aumentaría el presupuesto, ahí esta mi duda y si me gustaría que nos solventen esta inquietud.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Claro, vamos a la parte legal, por favor, Ingeniera Gladys Alcocer.

Ingeniera Gladys Alcocer, en el artículo 56 de la LOSEP establece, que lo que es del órgano ejecutivo, sí tiene que ser aprobado, pero en el último inciso del artículo 56 establece que los GAD's Municipales tendremos nuestra propia planificación, la cual será aprobada por la máxima autoridad y sometido a su órgano legislativo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias Ingeniera, de lectura por favor señor Secretario el artículo correspondiente y el literal.



Señor Secretario, Art. 56 inciso final *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”.*

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Procurador Sindico.

Señor Procurador Sindico, señora Alcaldesa, señora Concejala, señores Concejales, señores Directores, y demás administrativos presentes, en efecto cuando se escuchó la lectura del inciso final del artículo 56, el legislador a nivel nacional utiliza la palabra sometido al órgano legislativo, al ser sometido tiene que salir con una resolución, una decisión del órgano legislativo. Ustedes recordarán que la vez anterior cuando mirábamos un aspecto en cambio en el artículo, decía, será para conocimiento, en este caso no utiliza el legislador conocimiento, sino dice, será sometido al órgano legislativo.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señora Alcaldesa y con lo que respecta a la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales lo que está ahí no tiene nada que ver.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Por favor ahí le vamos a dar contestación por parte de la Ingeniera Gladys Alcocer.

Ingeniera Gladys Alcocer, en la parte del inciso dice, *los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán su propia planificación,* en este sentido los que tienen que aprobar es la máxima autoridad y será sometido al Concejo, como somos Gobiernos Autónomos no tenemos la obligación de mandar en este caso para que nos aprueben el Ministerio de Trabajo.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, primero decirles compañeros Concejales, que dentro del presupuesto no habido ningún incremento, siempre lo hemos manifestado no hay un incremento de gasto corriente hablando directamente de personal, no hay ningún incremento porque por eso se ha presentado incluso y se dio a conocer la nueva estructura del orgánico funcional, lo que hemos hecho incluso es equiparar sueldos y salarios, y más bien debo informar que hace varios años, muchos de los compañeros que han estado acá en diferentes cargos, no ha sido incrementada su remuneración, y voy a dar un ejemplo; las personas que tienen la partida de asistentes han venido ganando 622 dólares ahora van a ganar 675 dólares, eso quiere decir que se ha hecho una valoración incluso del trabajo, sumado a que ha habido y hay algunos compañeros de planta con nombramiento que se han preparado y se han profesionalizado, y para eso también se ha nivelado ya ubicarles en diferentes áreas con una nueva remuneración., se ha ido disminuyendo partidas presupuestarias en las cuales estaban los sueldos elevados para equiparar con las otras compensaciones salariales a los compañeros funcionarios. De hecho en el área de comunicación que es una de las inquietudes se crea la dirección,



pero no es que se va a contratar otra persona dentro de la dirección, pero dentro de la unidad que estaba anteriormente una de las personas va a asumir la dirección y frente a eso, Ingeniera Gladys, nos puede informar exactamente como dice el señor Concejal que van a quedar siete personas en comunicación.

Ingeniera Gladys Alcocer, si hablamos de la Dirección de Comunicación, efectivamente dentro del presupuesto está siete ¿por qué? Porque está la vacante del Director, pero en este caso lo que se va a hacer es dar un nombramiento provisional a una persona de carrera para que se encargue de la dirección, no podemos eliminar un puesto permanente, no se le puede eliminar, porque está la persona allí. Entonces, lo único que se le haría es darle un puesto adicional para que la persona haga las funciones de Director y el puesto de diseñador quedaría en stand-by.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, bueno nosotros cuando aprobamos esto vuelvo a reiterar, estamos con seis personas y está el compañero encargado en este caso, pero en este momento nos están presentando un puesto adicional que está de Director, serían siete, así ya no habrá la contratación pero ya está la valorización de la Dirección, lo mismo esta con lo que respecta a los asesores, el momento que nosotros aprobamos el presupuesto 2024, estaba con dos asesores pero aquí nos presentan con tres, yo sé que está la vacante porque ya está aprobado, en este caso si aprobamos la planificación de talento humano usted como Alcaldesa tiene la potestad de contratar, y a lo que me refiero es que si nosotros aprobamos la nómina del presupuesto con el 2024, ¿no interfiere en incrementar aquí en esta nueva planificación de talento humano?.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, No, bueno eso sí les puedo garantizar en tema financiero la Ingeniera Gabriela Torres entendería que estamos ahorita con los problemas incluso financieros que como ustedes deben tener conocimiento, no ha habido el desembolso por parte del Gobierno, pero sin embargo debemos presentar incluso la misma documentación a los compañeros Concejales y que dentro del área financiera ratifico de que no se va a incrementar, es algo de lo que pasa, por ejemplo, en Gestión Social que está la persona encargada como Directora, pero también está el puesto de la coordinación. La coordinación no se ha contratado ¿por qué? Porque existe el encargo de la Dirección correspondiente, pero más allá de eso compañeros Concejales, dentro de la estructuración que hemos venido realizando, ha habido unidades en donde sí estaban constando personal en exceso y es de esta forma que por ejemplo; en la Dirección de Compras Públicas estaban cinco personas y ahora están tres personas, eso quiere decir que las dos personas se suprimirían esas dos partidas y se crea una partida en la que nosotros hemos puesto como asesoría, que a su vez compensa que anteriormente había como tres asistentes de alcaldía y que se ha suprimido para tener una sola asistente y se ha incrementado el tema de la asesoría. Sí hay una asesoría más, pero sin embargo debemos mencionar que eso también se va a ir regularizando el



tema salarial, eso es lo que les puedo resumir, señora y señores Concejales de acuerdo a la necesidad de esta administración. ¿Queda a consideración y si hay alguna inquietud? Tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, Sí más bien en relación al incremento, entiendo la parte que se suprime ciertos puestos, pero no se aumenta el presupuesto que estaba contemplado sin embargo se va a tener tres asesores, ¿el uno que es el señor Fernando Vinueza y el otro asesor es?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, es la abogada Lucia Tutillo

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, ya, es la abogada Lucia Tutillo la que hace la parte de gestión externa perfecto, sí al menos ahí señora Alcaldesa y compañeros Concejales y señor Vicealcalde, sí, tendrá usted la potestad, por supuesto, pero que se contrate personas con perfil, que realmente permitan tener una asesoría que más que ayudarle a usted, a la institución para que le ponga en otras condiciones que sería lo pertinente, no sé si un abogado que realmente conozca el tema público, la normativa pública que no sea alguien recién graduado, no estoy en contra de las personas que se gradúan recién, por supuesto que no, pero al menos el Municipio en la actualidad necesita personas que tengan una experiencia amplia en el tema legal, no desmereciendo el conocimiento desde la parte jurídica que ha sido fundamental en esta administración, pero sí es necesario que se contrate personas que tengan este conocimiento, yo no tengo por qué escudarme detrás de comentarios pero al menos digo, yo conozco a Don Fernando, una persona política por supuesto, pero técnicamente ¿en qué nos puede ayudar dentro de la Municipalidad?, a lo mejor ni técnicamente, porque hay Ingenieros, jurídicamente hay Abogados en este caso deben ser personas que realmente a usted le ayuden a tener un modelo de gestión distinto que permita avanzar en las cosas, eso como un tema de sugerencia y esperamos que lo que usted dice, de que al menos hay rangos de asesores y se pueda determinar un rango que cumpla con esa parte, porque si no sería como cumplir un puesto y ahí queda.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno siempre vamos a valorar las sugerencias compañeros Concejales, yo debo decir que en la vida a veces hay personas que tienen demasiada experiencia y les falta el título, o viceversa, tienen el título y no tienen nada de experiencia, entonces lo que siempre hemos tratado es de compensar para mejorar el tema institucional y que exista una mejor coordinación incluso en cada una de las áreas, en cada una de las direcciones. Los compañeros Directores también tienen una ardua tarea y frente a eso tomaremos en consideración las sugerencias, compañeros Concejales. Queda a consideración nuevamente el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, sí, en lo que nos presenta la Ingeniera Gladys Alcocer nos pone el número de contratos ocasionales 141 y acá en el detalle donde dice contrato de servicios ocasionales en los demás artículos, por ejemplo, dice Comisión de Servicios sin Remuneración no existe de igual forma aquí debía poner 141, compañera Gladys, el número que está arriba porque no sé si es que se olvidó de poner porque tiene que tener relación con el cuadro que nos presenta. Y una pregunta más, dice Comisión de Servicios sin Remuneración para prestación de servicios en otras instituciones, ¿El compañero Diego Coyago sigue siendo funcionario público?, en este caso tiene que poner como que está con Comisión de Servicios.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Cómo estamos, Ingeniera Gladys Alcocer, de acuerdo a la ley se ha ido procediendo por favor proceda con la explicación.

Ingeniera Gladys Alcocer, efectivamente en el cuadro en el final está ya todo consolidado donde están los contratos ocasionales que se va a realizar en este año, la planificación o para los movimientos traslados para este año y efectivamente el señor Diego Coyago está en Comisión de Servicios, pero él salió el año anterior no es que estamos considerando los que están afuera, sino más bien los que se van a ir en este año 2024 o van a pedir comisiones de servicios, ninguno de los funcionarios ha ingresado una solicitud diciendo me voy en comisión o voy a solicitar mi renuncia no hay, entonces de las desvinculaciones que tenemos son solo cuatro y por eso es una planificación para este año, los que están en comisión se mantienen en nómina y cuando ellos regresen ocuparán el mismo cargo.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa muy amable.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias compañeros Concejales, nuevamente queda consideración o tienen alguna inquietud. Si tiene la palabra señora Concejala Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, todavía tengo una duda, sé que el artículo dice que será sometido al Concejo, pero yo estado buscando si es que será sometido para conocimiento o aprobación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor señor Procurador ayúdenos con esa inquietud.

Señor Procurador Síndico, buscamos la etimología de la palabra de sometido y en realidad no nos da exactamente esa situación, sin embargo en la lógica jurídica el legislador no podemos hacer nada porque así se expresó, en este caso la Asamblea Nacional cuando expidió la ley nos hubiera gustado que sea más clara, pero no tiene sentido de que se someta algo al órgano legislativo, si hubiese querido decir conocimiento se lo hubiese expresado así, para conocimiento, es ambiguo el término pero al



someterle al órgano legislativo tiene que resolver algo y en este caso, pues, es la aprobación o no aprobación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, bueno cuando dice conocimiento, recordemos que no hay resolución en cambio frente a la explicación jurídica debemos mantener una resolución que eso es lo que se ha puesto a consideración dentro de la convocatoria.

Señor Procurador Síndico, una situación también señora Alcaldesa y señores Concejales para que ustedes tengan conocimiento también llamamos y pedimos el apoyo de asesoría desde la AME que es la Asociación de Municipalidades del Ecuador y ellos tienen un área jurídica donde compilan a sí mismo información de todo el ámbito geográfico nacional y ellos concordaban con nuestro criterio de que debe ser para aprobación, no únicamente para conocimiento.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, de hecho, el equipo técnico ha realizado las consultas correspondientes previas al Concejo. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias señora Alcaldesa yo creo que con todas las inquietudes, es cierto de que hemos revisado y no afecta el presupuesto que nosotros habíamos aprobado, pero siempre las partidas que existen como abiertas en este caso si tuviéramos presupuesto suficiente, hay municipios que tienen tres, cuatro, cinco asesores, o sea, pensando en que un Municipio se fortalezca, pero lastimosamente es el tema presupuesto y los compañeros Concejales ya habían manifestado de que se hagan bien las cosas ya que los asesores del Gobierno Municipal son la clave fundamental para que se desarrolle, con todo lo antes expuesto mociono que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias compañero Concejal, hay una moción presentada, tenemos apoyo a la moción. Tiene la palabra, señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, apoyo a la moción del compañero Concejal Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación, señor Secretario.

Señor Secretario, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.



Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, que la planificación presentada realmente, insisto, sea una herramienta para que inclusive la relación entre la parte ejecutiva y la parte legislativa tenga una mejor conexión, una mejor comunicación en pro de la Comunidad con eso a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 002-2024.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

- 2. APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE CONFORMIDAD DE LO SEÑALADO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP), RESUELVE; APROBAR LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE CONFORMIDAD DE LO SEÑALADO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP).

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tercer punto del orden del día señor Secretario.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Tenemos comunicaciones recibidas.

Señor Secretario, permítame informarle, señora Alcaldesa que no tenemos comunicaciones recibidas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no tener comunicaciones recibidas, y siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos de la tarde, damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo una buena tarde con todos.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

LOURDES PAREDES

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

